

A los señores accionistas y directivos de  
**HOLDMALVA MALO VALDIVIESO HOLDING S.A.**

Opinión

1. He realizado los estados financieros adjuntos de **HOLDMALVA MALO VALDIVIESO HOLDING S.A.**, al 31 de diciembre de 2018 de acuerdo al marco del resultado integral de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en ese fecha, los estados contables y otra información relevante.

2. En su opinión los estados financieros mencionados en el párrafo 1, expresan la imagen fiel en todos los aspectos significativos la situación financiera de **HOLDMALVA MALO VALDIVIESO HOLDING S.A.**, al 31 de diciembre de 2018, su resultado integral, los cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de

**INFORME PROFESIONAL DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**

Fundamentos de la opinión

3. He realizado mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), he implementado procedimientos de control de calidad de mi auditoría en el cumplimiento de los requisitos profesionales, requisitos legales y regulatorios vigentes en el país, así como también las disposiciones actuales de la compañía para emitir mi opinión. Soy independiente y he cumplido con los requisitos de independencia establecidos en el Código de Ética del ICAHA) junto con los requerimientos de ética aplicables a los auditores de estados financieros en Ecuador (Código de Ética del Contador Ecuatoriano del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador) y he cumplido con los demás requisitos fijados de esta de conformidad con esos requerimientos. En consecuencia, a lo mencionado en este párrafo considero que mi auditoría provee una base razonable para mi opinión sobre los estados financieros auditados.

**HOLDMALVA MALO VALDIVIESO HOLDING S.A.**

Asuntos Claves de Auditoría

4. En el año 2018 la administración de **HOLDMALVA MALO VALDIVIESO HOLDING S.A.**, decidió aplicar la Sección 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley de Ejecución de Penas Privadas y Medidas Especiales **2018** en las PYMES: "Pulsadas castañas, extracciones y arcotes" reorganizándose los estados financieros comparativos partiendo de los estados iniciales del año 2017. Los principales aspectos fueron: (1) La depreciación de la cuenta "Gastos de Constitución", con efecto en el resultado del ejercicio 2018, año en el que se realizaron dichos gastos; (2) Eliminación de la cuenta "Amortización de pérdidas ejercicios anteriores", por error la administración de la compañía, contabilizó la amortización de la pérdida del ejercicio 2018 a razón del 20% anual, el efecto se evidencia en los resultados del periodo 2017; (3) Reclasificación del aporte realizado en acciones por parte de los accionistas en el ejercicio 2017 por un valor de US\$ 2.566.000 que inicialmente fue reconocido como "Aportes para futuras capitalizaciones", sin embargo, al no existir una fecha determinada para realizar el trámite la administración decidió incluir estos rubros a obligaciones por pagar. Los efectos de la aplicación retroactiva se revelan en la Nota 4. El procedimiento detallado en mi auditoría para tratar esta cuestión debe considerarse la evaluación del impacto por la comisión de errores, se probó la propiedad de los rubros y se realizó la adecuada revelación en los rubros a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, 2017 y al 1 de enero de 2017.

## INFORME PROFESIONAL DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

A los señores socios y directivos de:  
**HOLDMALVA MALO VALDIVIESO HOLDING S.A.**

### Opinión

1. He auditado los estados financieros adjuntos de **HOLDMALVA MALO VALDIVIESO HOLDING S.A.**, al 31 de diciembre de 2018: de situación financiera, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, las políticas contables y otra información explicativa.
2. En mi opinión los estados financieros mencionados en el párrafo 1, expresan la imagen fiel en todos los aspectos significativos la situación financiera de **HOLDMALVA MALO VALDIVIESO HOLDING S.A.**, al 31 de diciembre de 2018, su resultado integral, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

### Fundamentos de la opinión

3. He realizado mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), he implementado procedimientos de control de calidad de mi auditoría en el cumplimiento de las normas profesionales, requisitos legales y regulaciones vigentes en el país, así como también las circunstancias actuales de la compañía para emitir mi opinión. Soy independiente de la sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de estados financieros en Ecuador (Código de Ética del Contador Ecuatoriano del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador) y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. En consecuencia, a lo mencionado en este párrafo considero que mi auditoría provee una base razonable para mi opinión sobre los estados financieros auditados.

### Asuntos Claves de Auditoría.

4. En el año 2018 la administración de **HOLDMALVA MALO VALDIVIESO HOLDING S.A.**, decidió aplicar la Sección 10 de la Norma Internacional de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF Para Las PYMES): "Políticas contables, estimaciones y errores" reexpresando los estados financieros comparativos partiendo de los saldos iniciales del año 2017. Los principales impactos fueron: (1) La disminución de la cuenta "Gastos de Constitución", con efecto en el resultado del ejercicio 2016, año en el que se realizaron dichos gastos, (2) Disminución de la cuenta "Amortización de pérdidas ejercicios anteriores", por error la administración de la compañía, contabilizaba la amortización de la pérdida del ejercicio 2016 a razón del 20% anual, el efecto se evidencia en los resultados del periodo 2017, (3) Reclasificación del aporte realizado en especies por parte de los accionistas en el ejercicio 2017 por un valor de US\$ 2.568.996 que inicialmente fue reconocido como "Aportes para futuras capitalizaciones"; sin embargo, al no existir una fecha determinada para realizar el trámite la administración decidió trasladar estos rubros a obligaciones por pagar. Los efectos de la aplicación retroactiva se revelan en la Nota 4. El procedimiento desarrollado en mi auditoría para tratar esta cuestión clave comprendió la evaluación del impacto por la corrección de errores, se probó la propiedad aritmética de los cálculos y se evaluó la adecuada revelación en las notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, 2017 y al 1 de enero de 2017.

## INFORME PROFESIONAL DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

A los señores socios y directivos de:  
**HOLDMALVA MALO VALDIVIESO HOLDING S.A.**

### Opinión

1. He auditado los estados financieros adjuntos de **HOLDMALVA MALO VALDIVIESO HOLDING S.A.**, al 31 de diciembre de 2018: de situación financiera, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, las políticas contables y otra información explicativa.
2. En mi opinión los estados financieros mencionados en el párrafo 1, expresan la imagen fiel en todos los aspectos significativos la situación financiera de **HOLDMALVA MALO VALDIVIESO HOLDING S.A.**, al 31 de diciembre de 2018, su resultado integral, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

### Fundamentos de la opinión

3. He realizado mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), he implementado procedimientos de control de calidad de mi auditoría en el cumplimiento de las normas profesionales, requisitos legales y regulaciones vigentes en el país, así como también las circunstancias actuales de la compañía para emitir mi opinión. Soy independiente de la sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de estados financieros en Ecuador (Código de Ética del Contador Ecuatoriano del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador) y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. En consecuencia, a lo mencionado en este párrafo considero que mi auditoría provee una base razonable para mi opinión sobre los estados financieros auditados.

### Asuntos Claves de Auditoría.

4. En el año 2018 la administración de **HOLDMALVA MALO VALDIVIESO HOLDING S.A.**, decidió aplicar la Sección 10 de la Norma Internacional de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF Para Las PYMES): "Políticas contables, estimaciones y errores" reexpresando los estados financieros comparativos partiendo de los saldos iniciales del año 2017. Los principales impactos fueron; (1) La disminución de la cuenta "Gastos de Constitución", con efecto en el resultado del ejercicio 2016, año en el que se realizaron dichos gastos, (2) Disminución de la cuenta "Amortización de pérdidas ejercicios anteriores", por error la administración de la compañía, contabilizaba la amortización de la pérdida del ejercicio 2016 a razón del 20% anual, el efecto se evidencia en los resultados del periodo 2017, (3) Reclasificación del aporte realizado en especies por parte de los accionistas en el ejercicio 2017 por un valor de US\$ 2.568.996 que inicialmente fue reconocido como "Aportes para futuras capitalizaciones"; sin embargo, al no existir una fecha determinada para realizar el trámite la administración decidió trasladar estos rubros a obligaciones por pagar. Los efectos de la aplicación retroactiva se revelan en la Nota 4. El procedimiento desarrollado en mi auditoría para tratar esta cuestión clave comprendió la evaluación del impacto por la corrección de errores, se probó la propiedad aritmética de los cálculos y se evaluó la adecuada revelación en las notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, 2017 y al 1 de enero de 2017.

**Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría.**

5. La información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría comprende el informe de la gestión anual de Gerencia y otra información que se presente en conjunto con los estados financieros, cuya formulación es responsabilidad de la Gerencia General de la compañía y no forma parte integrante de los estados financieros ni de mi informe de auditoría.
6. Mi opinión sobre los estados financieros no abarca la Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría y no expreso ninguna otra forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad concluyente sobre ésta.
7. Con relación a mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la Información distinta de los estados financieros, si esta ha sido generada, considerar si hay una incongruencia material entre esa información y los estados financieros o mi conocimiento obtenido en la auditoría; o si, de algún modo, parecen contener un error de importancia relativa. Si, basándome en el trabajo realizado, concluyo que existe una incongruencia material en esta otra información, estoy obligado a informar de este hecho.
8. Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, he recibido la información distinta de los estados financieros, y no tengo nada que informar.

**Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros**

9. La Administración de la entidad es responsable por: el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que estén libres de representación errónea de importancia relativa ya sea por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la relación de estimaciones financieras que sean razonables con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE) y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).
10. En la presentación de estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la sociedad de continuar en operación, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra expectativa realista. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

**Responsabilidad del Auditor**

11. Mi objetivo implica planificar y ejecutar la auditoría, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, para obtener razonable seguridad de que los estados financieros no tienen errores significativos debido a Fraude o Error. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad de las NIA siempre detectará un error de importancia relativa cuando exista. Las incorrecciones son materiales si, individualmente o en su conjunto, influyen significativamente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados Financieros. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas. Los procedimientos seleccionados y aplicados, que dependen del juicio del auditor, son destinados a obtener evidencia de auditoría sobre saldos e información revelada en los

estados financieros, así mismo los procedimientos seleccionados incluyen la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar estas valoraciones del riesgo, he tomado en cuenta el control interno relevante para la preparación, por la entidad, de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Mi Auditoría además implica concluir sobre lo adecuado de la utilización por la Administración del supuesto de Negocio en Marcha basándome en evidencia de Auditoría. Incluye también una evaluación y cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES) para pymes de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como una evaluación de la presentación en conjunto de los estados financieros. Como parte de la auditoría he aplicado mi juicio profesional manteniendo una actitud de escepticismo durante todo el examen.

#### Otros asuntos

12. Las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2017 han sido incluidas solamente para propósitos comparativos.

#### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

13. La fecha de emisión de este informe es anterior a la realización de la junta general de socios para la revisión y aprobación de los estados financieros, sin embargo la administración estima que serán aprobados sin objeciones, los plazos de presentación de estados financieros y reportes complementarios a la Superintendencia de Compañías se encuentran vigentes y la expectativa de la administración es hacer la presentación oportunamente una vez que los estados financieros hayan sido aprobados, la presentación al Servicio de Rentas Internas (declaración de impuesto a la renta) fue presentada oportunamente por la administración de la Compañía.
14. Respecto de las obligaciones con la administración tributaria, impuesto a la renta, IVA, retenciones en la fuente y otras obligaciones fiscales, la empresa cumple oportuna y adecuadamente.
15. El artículo 28 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno obliga a los auditores externos a opinar expresamente en el informe de auditoría sobre la razonabilidad del deterioro de los activos financieros de la sociedad auditada. Al respecto informo que al 31 de diciembre de 2018, la compañía no mantiene valores pendientes en cuentas por cobrar comerciales ni deterioro acumulado.
16. Adicionalmente es importante mencionar que la compañía cumple con todas las leyes ecuatorianas respecto a los derechos de propiedad intelectual.

Quito, 20 de abril de 2019

Atentamente,

  
Luis Geovanny Santander  
R.N.A.E. N° 1013

